

PROTOCOLO DE EXÁMENES PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE DERECHO

ANTE EMERGENCIA COVID-19

1. El uso de mascarilla será obligatorio para el acceso y estancia en el interior de la Facultad para profesorado, alumnado y personal de servicios y apoyo.
2. Existe provisión de gel hidroalcohólico en la entrada y salida del centro y de las aulas. El profesorado y alumnado utilizarán gel al menos al acceder y al abandonarlas.
3. Se han colocado contenedores adecuados para depositar las mascarillas y otros materiales desechables (pañuelos, guantes, etc.) en el acceso del edificio y en la puerta de cada aula.
4. La Facultad de Derecho hace uso diferenciado, debidamente señalizado, de puerta de entrada y salida en los accesos al edificio.
5. El flujo de la circulación de los asistentes también está señalizado para minimizar el contacto entre ellos. La permanencia en las zonas comunes será la estrictamente necesaria.
6. Se recomienda el uso preferente de los baños más cercanos, que estarán permanentemente ventilados, desinfectados e higienizados. Los baños tienen disponible a disposición de sus usuarios material de desinfección, las máquinas de secado se encuentran inutilizadas y sustituidas por dispensadores de papel desechables.
7. No estará permitido el acceso a los edificios a ninguna persona acompañante, salvo que sea necesario por las condiciones particulares del estudiantado.
8. El uso de los ascensores en el edificio principal está restringido a una persona por trayecto, tal y como se informa en los carteles colocados a este fin, siendo prioritario su uso por personal con movilidad reducida. Se recomienda la utilización de las escaleras en lugar del ascensor.
9. La ocupación máxima de las aulas es la que garantiza la distancia de seguridad interpersonal ([Mapa de espacios de la Facultad de Derecho con indicación de capacidades según medidas de distancia de seguridad](#)). Los profesores acudirán con antelación suficiente para colocar papel sólo en los puestos ya determinados, que estarán marcados.
10. El alumnado accederán directamente al aula **desde 15 minutos antes de la hora oficial de comienzo del examen**, se sentarán en aquellos puestos en que haya

papel y colocarán su documento de identidad en un lugar visible de la mesa. Seguirán en todo momento las instrucciones del profesorado.

- 11.** No existirá control de asistencia en la puerta del aula. Los profesores comprobarán la identificación del alumnado una vez empezado el examen. El proceso de identificación se realizará en la propia aula, solicitando al alumnado que muestre su documento de identificación, sin necesidad de manipulación por parte del profesorado. En caso de necesidad, se solicitará al alumnado la retirada de la mascarilla durante el proceso de identificación.
- 12.** Es recomendable proceder a la realización del registro de localización haciendo uso del Código QR. Una vez realizado el registro de forma previa al comienzo de la prueba, se deberán seguir las instrucciones respecto al uso de dispositivos electrónicos o móviles durante las pruebas de evaluación indicadas por el profesorado.
- 13.** Si durante el desarrollo de la prueba se precisa realizar alguna consulta al profesorado, esta se deberá realizar preferentemente desde el mismo puesto, evitando los desplazamientos tanto del alumnado a la mesa del docente como de este al puesto del alumnado y, en todo caso, respetando la máxima distancia interpersonal posible.
- 14.** Se garantizará la ventilación de las aulas que, siempre que sea posible, se hará con una ventilación natural a través de aperturas al exterior, aunque coexista con sistemas de climatización.
- 15.** El abandono de las aulas se realizará de forma progresiva conforme el estudiantado vaya finalizando el examen.
- 16.** El aula, mesas y demás mobiliario presente será objeto de limpieza adecuada antes y después de su utilización. Igualmente se limpiarán las zonas comunes y los baños cercanos que puedan haberse utilizado.
- 17.** Si un alumno tiene síntomas de Covid19, le han diagnosticado o aún no ha terminado la cuarentena, no acudirá a realizar el examen. Deberá aportar justificante médico y se arbitrará la manera más oportuna para resolver la situación.
- 18.** Si en algún momento, alguien no se encuentra bien durante el desarrollo del examen (por mareos, fiebre, o cualquier otro síntoma), se le acompañará a la sala de cuidados que serán en los despachos 5 y 6, ubicados en la planta baja del Edificio de Departamentos.
- 19.** Todas las personas deben cumplir con las medidas generales de higiene y prevención establecidas dentro de las instalaciones, así como el respeto del espacio interpersonal mínimo de 2 metros.
- 20.** En caso de que el profesorado o alumnado resulte infectado con posterioridad a la realización de un examen presencial en el centro, deberá comunicarlo lo antes

posible a la Facultad para aplicar el correspondiente protocolo sanitario (<https://derecho.ucm.es/protocolo-covid-19-facultad-de-derecho->).

- 21.** Para la manipulación segura del papel la medida principal es el lavado de manos de forma reiterada mediante gel hidroalcohólico/jabón. Además, por si el profesorado o alumnado lo requiriera, existirán guantes de látex a su disposición. Se recomienda corregir y manipular los exámenes con mascarilla o máscara protectora y, siempre en un mismo sitio, que tenga ventilación natural.